

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

34 *GEP & RISK 112, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
GEPCO FORMACIÓN EMERGENCIAS, S.L.U. (SOCIEDAD
ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que el socio único de Gep & Risk 112, S.L.U. y Gepco Formación Emergencias, S.L.U., en fecha 3 de enero de 2025, ha aprobado la fusión por absorción de Gepco Formación Emergencias, S.L.U. por Gep & Risk 112, S.L.U. Como resultado, la sociedad absorbida se extinguirá mediante disolución sin liquidación, transmitiéndose en bloque la totalidad de su patrimonio a la sociedad absorbente, la cual asumirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, conforme a los términos y condiciones establecidos en el proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades.

Se pone de manifiesto que, conforme el artículo 9 de la LME, el acuerdo de fusión se ha aprobado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la LME y que se ha puesto en conocimiento e informado debidamente a los trabajadores sobre el objeto y alcance de la fusión proyectada, para el ejercicio de los derechos que legalmente les corresponden.

Finalmente, se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se reconoce el derecho de protección que asiste a los acreedores durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 13 de la LME.

Barcelona, 3 de enero de 2025.- Administrador Solidario de Gep & Risk 112, S.L.U. y Administrador único de a Solidaria de Gepco Formación Emergencias, S.L.U, D. Luis Vicent Pérez.

ID: A250000119-1